

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	404545
Número de orden de compra a modificar:	110480

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nombre del solicitante:	Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
Proveedor:	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-25 11:45:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-04-30	2024-05-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105477	CDP TRANSPORTE	1105	1105	
118822	Certificado de disponibilidad presupuestal 2024	CDP-929	CDP	929
Nueva	certificado disponibilidad presupuestal	CDP-1400	CDP	1400

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	63764821.33	1105	191294463.99
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 15	1.0	0.55 Metros	64043270.00	1105	64043270.00
3	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	1105	0.00
4	INCREMENTO IPC	1.0	Peso (COP)	3320457.00	CDP-929	3320457.00

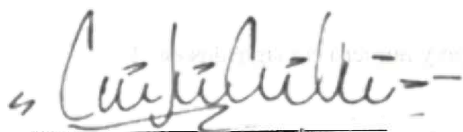
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	3.00	0.55 Metros	6416008.00	CDP-1400	19248024.00

Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 15	1.00	0.55 Metros	6444025.00	CDP-1400	6444025.00
-------	-------	---	------	-------------	------------	----------	------------

Detalle o justificación de la aclaración

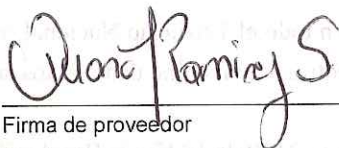
SE REALIZA ADICION Y PRORROGA No. 2, PREVIA SOLICITUD DE SUPERVISOR Y APROBACION DEL ORDEN DE COMPRA, CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Documento: 1.073.156.298



Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

Fecha de Solicitud: 22/04/2024		Área de Origen: (Gestión del Desarrollo Local de Bosa)
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: OC 110480 -CPS-427-2023	Fecha de Suscripción: 1/06/2023	Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Plazo Inicial: 8 meses	Fecha de Inicio: 7/06/2023	Fecha de Terminación Inicial: 6/02/2024
Contratista: GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS		
Interventor/ Supervisor: Interventor/ Supervisor: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS/ ALCALDESA LOCAL Apoyo a la supervisión: CARLOS ANDRÉS LOPEZ RODRIGUEZ / CONTRATISTA FDLB		Valor Inicial: \$ 183.400.000
Número del proceso TVEC: OC-110480	Fecha de publicación del proceso: 1/06/2023	Link del proceso en el SECOP I o II: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/110480/1
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 2
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 25.692.049	Tiempo: 1 mes	Realizar la adición y prórroga por 1 mes.
	Fecha Terminación Final: 31/05/2024	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1_____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 75.258.191 CDP No.: 929	Tiempo: 2 meses y 24 días calendario	Modificar el valor de la orden de compra, conforme al ajuste del valor del servicio de transporte terrestre automotor por aumento en el SMMLV.
	Fecha Terminación Final: 30/04/2024	

	Fecha Terminación Final: N/A	Realizar la adición y prórroga de la orden de compra por un plazo de 2 meses y 24 días calendario.
--	------------------------------	--

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA LAS ACTIVIDADES POLICIVAS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE – 144 – 2023

Valor total ejecutado la última factura: \$ 207.274.094

Plazo de ejecución actual: 10 meses y 24 días

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	\$ 258.658.191
Valor ejecutado a la última factura:	\$ 207.274.094
Valor a Adicionar:	\$ 25.692.049
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 284.350.240

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El 1 de junio de 2023 fue emitida la orden de compra 110480, suscrita entre Grupo Empresarial JHS SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, con el fin de prestar el servicio de transporte terrestre automotor para la realización de las actividades policivas a cargo del área de gestión jurídica.

Actualmente la orden de compra tiene como fecha de terminación el 30 de abril de 2024, sin embargo, existe la necesidad de adicionar y prorrogar esta por un mes más, teniendo en cuenta que:

Para la vigencia 2024, se tiene el proyecto de inversión 1838 Bosa convive: Justicia policiva para vivir tranquilos, seguros y con buen espacio público. El componente de IVC, busca atender las situaciones de infracción, recuperación del espacio público, control del desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo con el uso establecido, y depuración de los informes de infracción urbanística, entre otros.

Conforme a la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, es responsabilidad de los alcaldes locales, en coordinación con los Inspectores de Policía, regular los comportamientos contrarios a la convivencia en relación con la seguridad, ambiente, actividad económica, urbanismo y espacio público.

En este sentido, corresponde al alcalde local proteger, recuperar y conservar el espacio público y el patrimonio de la localidad; vigilar y controlar la ejecución de las obras con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas; así como realizar de manera permanente inspecciones y vigilancia a toda clase de actividades económicas abiertas al público o que trascienda al público, quienes deben contar con la documentación definida en la normatividad vigente.

Con base en lo anterior la entidad tiene en ejecución la orden de compra 110480, con la cual se realiza el servicio de transporte para la realización de los operativos y visitas de Inspección, Vigilancia y Control, que desarrolla el área de gestión jurídica y policiva de la entidad dentro de la localidad.

Las visitas y operativos que se desarrollan con la prestación del servicio de transporte terrestre automotor van encaminadas a los temas de:

- Operativos y visitas de espacio público.
- Operativos y visitas de obras y urbanismo.
- Operativos y visitas de plan parcial.
- Operativos y visitas de actividades económicas.
- Operativos y visitas de parqueaderos.
- Operativos y visitas de ronda del río.

Teniendo en cuenta que, al no contar con el servicio de transporte terrestre automotor, las acciones operativas del área de Gestión Jurídica se ven afectadas y no se pueden cumplir con los objetivos planteados dentro del proyecto de inversión, afectando a la ciudadanía al no realizar visitas y operativos que garantizan el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se hace conveniente realizar la adición y prórroga de la orden de compra, y con ello poder cumplir con la meta del proyecto de inversión 1838 para la presente vigencia, la cual consiste en realizar una acción de Inspección, Vigilancia y Control.

El valor de la adición por un mes de la orden de compra se desagrega de la siguiente manera:

Valor Mensual			
Vehículo	Cantidad	Valor Unitario Mensual	Valor Total
Pick Up doble cabina 4X4	3	\$ 6.416.008	\$ 19.248.024
Micro Bus	1	\$ 6.444.025	\$ 6.444.025
Total			\$ 25.692.049

La orden de compra 110480, que hace parte del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Especial de Pasajeros II de Colombia Compra Eficiente, CCE – 144 – 2023, se encuentra vigente para la ejecución de órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



**Acuerdo Marco Transporte
Terrestre Especial de
Pasajeros II**

CCE-144-2023

Número de Proceso: CCENEG-068-01-2022

De Abril 3, 2023 hasta Abril 2, 2025

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes
de compra:
03 de abril de 2025



Vigencia máxima para ejecutar las
órdenes de compra:
03 de abril de 2025



Por lo anteriormente expuesto, se requiere adicionar y prorrogar el presente contrato de prestación de servicios y así poder cumplir a cabalidad con la ejecución de las metas del proyecto de inversión 1838 y por ende del Plan de Desarrollo Local, el cual se encuentra vigente y cuenta con capacidad financiera para ser adicionado y este no supera el 50% del valor inicial, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 158,10

Valor Máximo para Adición en SMLV: 79,05

Valor Adición Solicitada en SMLV: 19,76

Valor Total Adiciones Solicitadas en SMLV: 77,65

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en calidad de supervisor(a) y apoyo a la supervisión solicitamos la aprobación de la modificación del Contrato de prestación de servicios No. **OC 110480 -CPS-427-2023**.



Supervisor(a)
LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL



Apoyo a la supervisión
CARLOS ANDRÉS LOPEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA FDLB

Proyectó: Juan Camilo Cruz Cruz – Profesional Planeación FDLB

Revisó: Nasly Huertas Sarmiento – Abogada Contratación FDLB



0007 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1400

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LUIS
EDUARDO
SERNA REYES

Firmado digitalmente
por LUIS EDUARDO
SERNA REYES
Fecha: 2024.04.22
10:51:15 -05'00'

LUIS EDUARDO SERNA REYES
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605570000001838	Bosa convive: justicia policiva para vivir tranquilos, seguros y con buen espacio público	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	25.692.049
			Total	25.692.049

Objeto:

REALIZAR LA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO 427 DE 2023, ORDEN DE COMPRA 110480, SUSCRITO ENTRE GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Se expide a solicitud de LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL, mediante oficio número 107876 de ABRIL 22 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 22 DE 2024

Documento firmado por: LUIS EDUARDO SERNA REYES / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: LSERNAR 22.04.2024

Elaboró: JJRODRIGUEZ 22.04.2024

Impresión:22.04.2024-10:46:23 LSERNAR 0000563592 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101183920		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
30 04 2024			01 06 2023			00:00		31 05 2027			23:59		ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL JHS S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.205.684-3
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 26 - 04 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3674635

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 7750434

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 110480 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA LAS ACTIVIDADES POLICIVAS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE 144 2023

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2023	30/11/2024	\$26,197,864.80	\$26,197,864.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2023	31/05/2027	\$26,197,864.80	\$26,197,864.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICATORIO NO.02 DE ADICION Y PRORROGA SE ADICIONA LA SUMA DE \$3.320.457 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/05/2024 QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA EN EL CUADRO DE AMPAROS
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****52,395,729.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PEDRO HENRY GONZALEZ RAMIREZ	963297	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101183920

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



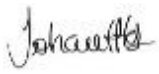
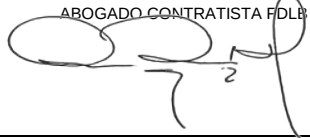
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

ANGIELTORRES

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

1. Tipo de Amparo:	X	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales							
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
		Pago anticipado							
	X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales							
		Estabilidad y calidad de la obra							
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados							
		Calidad del servicio							
		Responsabilidad Civil Extracontractual							
		Calidad de los bienes							
2. Expedida Por:		3. Fecha de expedición:		DÍA	MES	AÑO			
SEGUROS DEL ESTADO				30	4	2024			
4. N° de póliza: 14-44-101183920- Anexo 3									
5. Beneficiario-tercero: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA									
6. Número Contrato o convenio: OC 110480 -CPS-427-2023									
7. Objeto del Contrato :									
CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA LAS ACTIVIDADES POLICIVAS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE – 144 – 2023									
8. Tomador: GRUPO EMPRESARIAL JH SAS									
900.205.684.-3									
SE APRUEBA LA PÓLIZA SEÑALADA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:									
9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	\$ 284.350.240,00	10%	\$26.197.864.80	1	6	2023	30	11	2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indenizaciones Laborales	\$ 284.350.240,00	5%	\$26.197.864.80	1	6	2023	30	5	2027
VALOR ASEGURADO TOTAL			\$52.395.729,60						
Observaciones									
FECHA DE APROBACIÓN: 03 de mayo de 2024									
Elaboró: Cargo: Firma: NASLY JOHANNA HUERTAS SARMIENTO ABOGADO CONTRATISTA FDLB  Aprobado por: Cargo: Firma: OSCAR ANDRES GUTIERREZ HOYOS ABOGADO CONTRATISTA FDLB 									

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1441

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LUIS
EDUARDO
SERNA REYES

Firmado digitalmente
por LUIS EDUARDO
SERNA REYES
Fecha: 2024.05.02
19:32:20 -05'00'

LUIS EDUARDO SERNA REYES

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605570000001838	Bosa convive: justicia policiva para vivir tranquilos, seguros y con buen espacio público	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	25.692.049
			Total	25.692.049

CDP :1400

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 110480-427-2023

Objeto:

REALIZAR LA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO 427 DE 2023, ORDEN DE COMPRA 110480, SUSCRITO ENTRE GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Beneficiario : 1000603658 NIT 900205684 GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. MAYO 02 DE 2024

Documento firmado por:LUIS EDUARDO SERNA REYES / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: LSERNAR 02.05.2024

Elaboró: JJRODRIGUEZ 02.05.2024

Impresión:02.05.2024-19:30:39 LSERNAR 5000685886 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.